



"COMPRA NAVIDAD EN EL COMERCIO DE HELLIN"

BASES PARTICIPACIÓN

ORGANIZAN:

ASOCIACION DE COMERCIANTES DE HELLIN Y COMARCA - COHECO

CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ALBACETE - FEDA

FEDERACIÓN DE COMERCIO DE ALBACETE – FECOM

Fecha inicio y fin de campaña: 15 de diciembre 2025 al 31 de enero de 2026.

Fecha entrega y/o recogida de material: 11 y 12 de diciembre de 2025.

Período de compras: 15 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026.

Fecha sorteo: 5 de febrero de 2026, en la Delegación de FEDA en Hellín C/ Juan XXIII, 5 bajo.

Período para consumir el premio: Del 6 de febrero al 31 noviembre 2026.

BASES PARTICIPACIÓN COMERCIOS

- Todo el material de la campaña se entregará a los comercios asociados a **COHECO**, en FEDA Hellín (Calle Juan XXIII), previa inscripción, a través del formulario de inscripción. Una vez recibido el material firmarán un justificante de su recepción.
- Las bases de participación estarán a disposición de los clientes en todos los comercios adheridos a la campaña, en las oficinas de FEDA en Hellín y en www.feda.es
- Para participar en el sorteo, los clientes deberán realizar **una compra mínima de 20,00 € en los comercios adheridos, entre el 15 de diciembre de 2025 y el 31 de enero de 2026.**



feda
CEO·CEPYME

FeCom
Tu comercio

Por cada compra igual o superior a 20,00 €, el cliente recibirá un boleto, de tómbola que contendrá una imagen típica de nuestra localidad. En este caso, existirán boletos con “un caramelo”, “un tamborilero” y “una hellinera”.

- Cada vez que el cliente, con las compras que realice, consiga reunir un mínimo de 3 boletos de cada una de las imágenes mencionadas anteriormente, deberá acudir a la Delegación de FEDA en Hellín, situada en C/ Juan XXIII, 5 bajo, para depositar los boletos, junto con los tickets o facturas de compra en una urna.

Allí se registrarán su nombre, apellidos, número de DNI y número de teléfono, y **pasará a formar parte del sorteo**, cuyo premio será un **viaje para dos personas a elegir entre una de estas 2 opciones:**

- **Viaje a una ciudad Europea.**
- **Viaje a la costa en un Hotel de lujo.**

Ambas alternativas están **valoradas en 1.200 €** y la experiencia incluida variará en función de la opción seleccionada, **sin superar en ningún caso dicho importe**. Cada viaje incluirá servicios adaptados a la elección realizada, siempre dentro del presupuesto establecido.

El premio estará sujeto a retención del artículo 101.7 IRPF.

Este premio nunca será en metálico.

- **El sorteo se realizará el 5 de febrero de 2026.**

Se aconseja a los comercios participantes que informen a sus clientes de la fecha del sorteo, con la finalidad de que puedan estar pendientes de las llamadas en caso de que resultasen premiados.

Los clientes deberán depositar sus boletos antes del día 5 de febrero de 2026.

LA FECHA LIMITE PARA DEPOSITAR LOS BOLETOS EN FEDA SERÁ EL 4 DE FEBRERO DE 2026.

De la urna se extraerá un boleto ganador y 15 de reserva. Se realizarán tres intentos de llamada, de no coger el teléfono se pasará a los boletos de reserva.



feda
CEOE·CEPYME

FeCom
Tu comercio

- El ganador para poder recibir su premio, **deberá de identificarse a través de su DNI.**